



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

EXPEDIENTE: **TET-JDC-485/2021**

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax., a siete de marzo de dos mil veintiuno¹.

VISTA la cuenta que antecede, signada por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la impresión del correo electrónico referida en la cuenta, a efecto de que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Se tiene por recibida la cédula de notificación a través de la cual, Josué Gerardo Ramírez García, actuario adscrito a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en Ciudad de México, hace del conocimiento a este órgano jurisdiccional la determinación judicial de cuatro de marzo de dos mil veintidós. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese; a la parte actora y a la autoridad responsable a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto; **y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos² de este Órgano Jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi, con quien actúa y da fe.

¹ Las subsecuentes fechas se entenderán del dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos>



El presente acuerdo de trámite ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el **Magistrado Miguel Nava Xochitiotzi y el Secretario de Estudio y Cuenta Fernando Flores Xelhuantzi**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

